

Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la ALIANZA COLOMBO FRANCESA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la ALIANZA COLOMBO FRANCESA es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 0523 de 31 de agosto de 1968, y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones 1226 de 26 de marzo de 1991 y 2179 de 02 de diciembre de 1996, emitidas por la Gobernación de Bolívar.

Que, mediante radicado interno EXT-BOL-19-040594, el señor FERNANDO GARCÍA DEL RISCO, representante legal de dicha entidad, solicitó la inscripción de los miembros de su junta directiva y del revisor fiscal para el nuevo periodo, elecciones ambas contenidas en acta de asamblea general de socios fechada el 26 de marzo de 2019 y en acta No. 04 de junta directiva del 2 de abril del mismo año.

Que la solicitante aportó los documentos requeridos para la aprobación de la inscripción solicitada, entre estos, el acta respectiva y la aceptación de cargos de los dignatarios y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas departamental.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción de los dignatarios de la ALIANZA COLOMBO FRANCESA, elegidos de conformidad con el acta de la asamblea general del 26 de marzo de 2019 y acta No. 04 de junta directiva del 2 de abril del mismo año, para el periodo estatutario comprendido entre el 31 de marzo de 2019 y el 30 de marzo de 2020, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	FERNANDO LUIS GARCÍA DEL RISCO	9.093.580
Vicepresidente	BETSY VIOLETA MORA DE CARDOZO	C.E. 162478
Secretario	ALCIRA PEÑA VILLAMIL	33.128.842
Tesorero	DILCIA EUFEMIA CORREA REYES	33.119.946
Fiscal	ANDRÉS AVELINO PÉREZ BATISTA	9.053.941
Vocal	JUNIO AURELIO FERNÁNDEZ POLO	9.068.065
Vocal	MARINA DEL SOCORRO SERPA REYES	33.173.808
Vocal	CAMILO LUIS GALEANO GEORGE	9.149.602
Vocal	LEOBARDO CELIN MARRUGO MUÑOZ	17.073.258
Vocal	GARCILASO ANTONIO DE LA VEGA	1.128.057.767

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
RESOLUCION No. 991

Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la ALIANZA COLOMBO FRANCESA

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénase la inscripción del revisor fiscal, elegido de conformidad con el acta de la asamblea general del 26 de marzo de 2019, para el mismo periodo estatutario, así:

REVISOR FISCAL		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Revisor Fiscal	LUIS DANIEL MERCADO	1.047.407.544 T.P. 188383-T

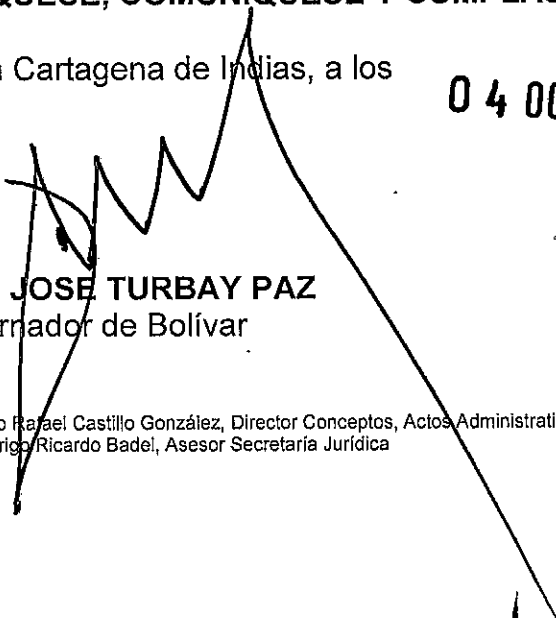
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

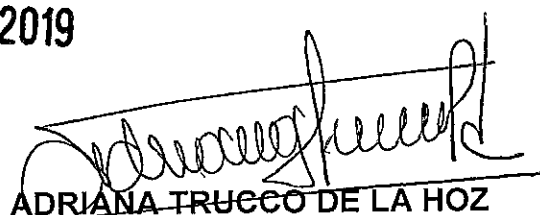
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

04 OCT. 2019


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Revisó: Pedro Rafael Castillo González, Director Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Protectó: Rodrigo Ricardo Badel, Asesor Secretaria Jurídica